

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Investigación en Economía, Gestión y Comercio Internacional
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Extremadura
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas
<b>Año de Implantación</b>	2010

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

### **Dimensión 1: La sociedad y el futuro estudiante**

La página del título es escueta, insuficiente y no se encuentra bien estructurada. Se indica que "En breve, se habilitarán enlaces web más precisos para cada uno de los apartados".

Si se accede a través de la web de la universidad se accede, después de infinidad de pasos intermedios, a otra página propia del título, en la que se encuentra la arquitectura y una mínima información sobre el plan de estudios y las titulaciones de acceso, la mayoría de los enlaces están vacíos, llevan a páginas de la universidad generales o que no tienen nada que ver.

Si se opta por ir a alguna de las páginas intermedias de la Facultad se abre la opción de ir a otros sitios que también tienen que ver con el título. En total se pueden identificar hasta 4 webs con información del título.

El acceso no es sencillo ni intuitivo y son excesivos los pasos que hay que dar para poder identificar algunos aspectos del título. Sería aconsejable establecer una página única y propia con toda la información necesaria que permitiese al futuro estudiante conocer los aspectos sustanciales del Máster.

Se aporta una justificación escasa y no aparecen los referentes.

No se encuentra una lista de competencias del título, ni el calendario académico, ni información sobre apoyo o asesoramiento.

No se especifica un perfil de ingreso. Tras una complicada búsqueda se encuentra un pdf con las titulaciones de acceso y los complementos de formación previstos para las demás. Estos complementos tampoco se detallan.

No hay perfil de egreso.

No hay ningún dato sobre normativa académica, el enlace está vacío.

De la documentación oficial del título únicamente aparece el informe de evaluación previo a la verificación emitido por ANECA.

### **Dimensión 2: El estudiante**

Tras un proceso complejo se accede a las guías docentes de las asignaturas, que incluyen todas las materias. El enlace que aportan no contiene la información requerida, sólo una lista con mínimos datos de las materias con unos contenidos insuficientes

No hay guía ni del TFM ni de las prácticas.

No se aporta información sobre los horarios en los que se imparte el título, aulas, calendario de exámenes.

### **Dimensión 3: El funcionamiento**

Se identifican los responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios pero no se aportan, o no se puede acceder, actas de las reuniones de los miembros de los colectivos en el título.

No se incluyen evidencias del análisis de los resultados de evaluación de la actividad docente así como de las medidas de la puesta en marcha para mejorar la calidad del profesorado que imparte docencia en el título.

No se aportan evidencia del análisis de los resultados de la evaluación de las prácticas externas y los programas de movilidad ni del análisis de los resultados de los informes sobre la inserción laboral de los egresados del título y sobre la satisfacción de los egresados con la formación recibida.

No se aportan evidencias del análisis de los resultados obtenidos en los procedimientos para recabar la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.).

No se identifican los responsables del proceso de reclamaciones ni se informa de los procedimientos utilizados para procesar las reclamaciones.

**Dimensión 4: Resultados de la formación**

No se aportan las tasas de rendimiento, abandono, eficiencia y graduación ni evidencias que el sistema interno de garantía de calidad ha analizado los valores de los indicadores y, si se ha considerado necesario, ha propuesto acciones de mejora.

La valoración de una muestra de los trabajos de fin de máster defendidos en cada una de las ediciones que hayan concluido antes de septiembre de 2012 será realizada durante el análisis que el Programa MONITOR hará de este título durante el año 2013.

Madrid, a 31 de julio de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken